

FECHA: 30/07/2015
EXPEDIENTE N°: 358/2008
ID TÍTULO: 4310459

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se aporta la tabla de adaptación en el criterio 10.2, si bien no se ha eliminado la anterior tabla que aparece tachada (color verde) en el pdf adjunto al Criterio 5 (pág. 2). Se recomienda eliminar la tabla tachada del pdf.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se recomienda suprimir la tabla de adaptación que se incluye tachada en este apartado y dejar únicamente la que procede en este título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se ha actualizado la memoria del Máster en Creación e Interpretación Musical en los puntos que a continuación se describen.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se aporta información de cómo los estudiantes pueden adaptarse del antiguo al nuevo plan de estudios.

6.2 - Otros recursos humanos

Se modifica el apartado de Otros recursos humanos, haciendo referencia al campus de Vicálvaro ya que se modifica el campus en el que se imparte el título, pasando a ser Vicálvaro en lugar de Fuenlabrada.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se modifica el apartado de Justificación de recursos materiales y servicios disponibles, haciendo referencia al campus de Vicálvaro ya que se modifica el campus en el que se imparte el título, pasando a ser Vicálvaro en lugar de Fuenlabrada.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se aporta información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se elimina la tabla de adaptaciones, ya que no procede.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo